

Permiso de Edificación No. 82

Fiscal de \$ 3.00
Estampilla
Fiscal
\$ 5.00
Municipal de \$ 1.00

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Bola de permiso para edificar:

Fec. 28 de Noviembre de 19 39.

V. 28 de Mayo de 19 40. (no se diere comienzo a las obras.)

Don de línea No. 445

tos los informes recaídos en el expediente No. 82, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra, robados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Enrique Redlich,

para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación, de 7.30 mts. ext. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Cochrane No. 1062 al 1064.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Enrique Redlich domicilio Cochrane 1062.-

Arquitecto Alfredo Hoffman M., domicilio Freire 436.-

matric. No. patente No.

Constructor Armando Muñoz Rosel, domicilio Colo Colo 38.-

matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 71-23.-

Dimensiones del terreno 369.05 / mts. 2. superficie edificada 118.82 1° piso, 89.12 2° piso, 207.94 total m2.

Sup. de patios y jardines. Planos y Documentos Autorizados.

1.0 Plano de situación tres copias.-

2.0 Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarlos oportunamente.

3.0 Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarlos oportunamente.

4.0 » de agua potable. No hay.-

5.0 Planos de plantas de los diferentes pisos, tres copias cada una.

6.0 » de fachadas, principal y posterior, tres copias cada una. 289

7.0 Secciones verticales. Corte longitudinal, tres copias.- 82

8.0 Planos de detalles cimientos, techumbre tres copias cada uno.

9.0 » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.-

10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-

11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-

12. Cálculos de resistencia. Deberá presentarlos oportunamente.-

13. Presupuesto de las dos construcciones asciende a la suma de Ciento noventa y nueve mil novecientos cuarenta y dos pesos. - (\$ 199.942.-)

14. Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

NOTA: Deberá demoler el edificio actual con frente a la calle y construir un cerco conforme al plano respectivo. Esto se hará efectivo no sólo al actual propietario sino también a sus Sucesores, por cualquier causa.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 82, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Derechos de edificación,

5193

de inspección edificatoria,

10.

de libreta de control

10.

Dirección de Obras Municipales

99.97

100.00

10.00